

DECRETO No. 000665

08 AGO 2022

POR EL CUAL SE HACE ADICION AL DECRETO NO. 000639 DEL 29 DE JULIO DE 2022 "POR EL CUAL SE CONVOCA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS".-

El Alcalde del Municipio de Valledupar Encargado según Decreto No. 000660 del 4 de agosto de 2022, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Nacional y artículo 23 de la Ley 136 de 1994 y artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el literal A del artículo 91 de la ley 136 de 1994 modificado por el art. 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que son funciones del Alcalde en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que sean convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias, en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que mediante el Decreto No. 000639 del 29 de julio de 2022 se convocó al Honorable Concejo Municipal a diez (10) sesiones extraordinarias para que se debatan y aprueben unos proyectos de acuerdos.

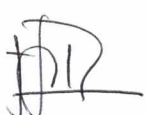
Que se hace necesario adicionar al artículo segundo del anterior decreto, el proyecto de acuerdo No. 012 del 5 de mayo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DEL ACUERDO 016 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", para surtir el segundo debate y su aprobación durante las sesiones extraordinarias convocadas.

Que con fundamento a lo anterior.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el artículo Segundo del Decreto No. 000639 del 29 de julio de 2022, el proyecto de acuerdo que se relaciona a continuación, para continuar con el segundo debate de estudio y aprobación:

Proyecto de acuerdo No. 012 del 5 de mayo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 2° DEL ACUERDO 016 DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010 POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNAS AUTORIZACIONES AL ALCALDE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".





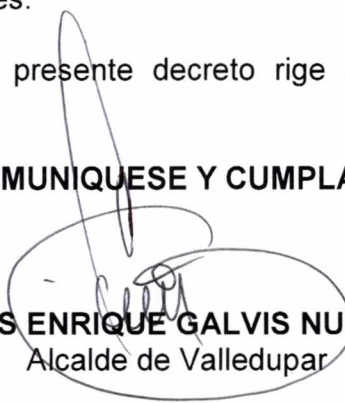
000665

08 AGO 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las demás cláusulas del Decreto 000639 del 29 de julio de 2022 continúan inmodificables.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
**LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ**  
Alcalde de Valledupar

Revisó: José Javier Sequeda Daza, Asesor Despacho del Alcalde  
Elaboró: Elena Cortina C, Secretaria Despacho del Alcalde